



esta vespachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DOS.

Reverendos Alcaldes Mayores y Vocales del Ill. Ayuntamiento de esta M. y L. Villa de Amazazaron

Diego Navarro Vecino y natural de esta villa, puesto a los Respectos de V. S. S. Haze presente que tiene una casa en Barrio nuevo Lindano con con el s.º Cuxa de s.º Antonio y Esquina que haze a la misma, y a espaldas haze Frente al Salitre de d.º Thomas Lardin y al paso para los tras corrales q.º se hicieron estos años pasados de d.º Pedro Rodriguez, d.º Cataicio Fernandez y d.º Clemente Gonzalez Pño. y con el motivo de las obras, se le quedo en la parte de su pertenencia un rincón en el que experimenta muchas estorsiones por las muchas a que no vidades de Basura de que le echan, como en las Mupetidas a que de este indiano se han hundido las tapias del corral que quasi a pie llano pueden entrar en el y si no se le Torroso obra en este proximo mes.

A V. S. S. Suplica Rendiam. se le haga la Gracia de dho Rincón q.º pertenece a esta M. y L. Villa, p.º a cabar de heramosca dho paso; Oblivandose a pagar p.º censo o como V. S. S. quieran, y p.º lo que queda sumam. a que decide Amazazaron a de Abril de 1802.

Diego Navarro

